

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 10
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-04-29
		PAGINA: 1 de 19

32.1 |

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2024/05/09

Proceso: F-CD-069

Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO SEDE FUSAGASUGÁ.

Presupuesto oficial: OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN pesos (\$83.511.921,00) m/cte.]

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 10
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-04-29
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 19

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/05/08

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	JH SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	901288156-5	\$78.600,00	\$91.234,00
2	INVERSIONES LUKANIA LIMITADA	900080415-1	\$82.820,00	\$91.115,00
3	OFITIENDA SAS	901507075-8	\$83.374,00	\$95.643,00
4	AMERICANA CORP SAS	830029017-2	\$87.960,00	\$94.997,00
5	DISTRIBUIDORA CARPE DIEM GROUP FAMILY SAS	901798907-8	\$91.945,00	\$99.301,00
6	ZIGUAZINSA SAS	900586580-1	\$94.338,00	\$94.338,00
7	LUZ ANGELA HERRERA NOVOA	52.908.201	\$95.800,00	\$95.800,00

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 10
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-04-29
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 3 de 19

3. OFERTAS RECHAZADAS

La cotización relacionada a continuación se rechaza por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

No.	Oferente	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
1	INVERSIONES LUKANIA LIMITADA	900080415-1	Conforme a lo establecido en la solicitud de cotización causales de rechazo Ítem 10 (Cuando se evidencien documentos adulterados por parte del cotizante o que no correspondan a la realidad.)	Se evidencia alteración en el certificado de la junta central de contadores, se deja constancia de ello.

Las ofertas recibidas por los cotizantes JH SOLUCIONES LOGISTICAS SAS, OFITIENDA SAS, AMERICANA CORP SAS, DISTRIBUIDORA CARPE DIEM GROUP FAMILY SAS, ZIGUAZINSA SAS y LUZ ANGELA HERRERA NOVOA **NO** incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en el ABSr097 que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes JH SOLUCIONES LOGISTICAS SAS, OFITIENDA SAS, AMERICANA CORP SAS, DISTRIBUIDORA CARPE DIEM GROUP FAMILY SAS, ZIGUAZINSA SAS y LUZ ANGELA HERRERA NOVOA no presentan precios artificialmente bajos.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 10
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-04-29
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 4 de 19

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	JH SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	OFITIENDA SAS	AMERICANA CORP SAS	DISTRIBUIDORA CARPE DIEM GROUP FAMILY SAS	ZIGUAZINSA SAS	LUZ ANGELA HERRERA NOVOA
1	SERVICIO DE REFRIGERIO OPCIÓN 01: Refrigerio básico solido 100 gr y liquido 200 ml, puede ser entre las siguientes opciones: SOLIDO: Pastel Horneado de 100gr Hawaiano, o Pastel Horneado de 100gr pollo con champiñones o Sándwich de Jamón y Queso en pan Tajado o Palito de Queso Horneado de 100gr. LIQUIDO: Jugo en Caja 200ml o Tea en Caja de 200ml o Gaseosa 250ml o Avena en Caja 200ml.	CUMPLE Con la especificación técnica	CUMPLE Con la especificación técnica	CUMPLE Con la especificación técnica			
2	SERVICIO DE REFRIGERIO OPCIÓN 02: Refrigerio Saludable solido 100 gr y liquido 200 ml más fruta. puede ser entre las siguientes opciones: SOLIDO: Pastel Horneado de 100gr Hawaiano, o Pastel Horneado de 100gr pollo con champiñones o Sándwich de Jamón y Queso en pan Tajado o Palito de Queso Horneado de 100gr.	CUMPLE Con la especificación técnica	CUMPLE Con la especificación técnica	CUMPLE Con la especificación técnica			

 UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 10
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-04-29
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 5 de 19

	<p>LIQUIDO: Jugo en Caja 200ml o Tea en Caja de 200ml o Gaseosa 250ml o Avena en Caja 200ml.</p> <p>FRUTA: Fruta Cosecha (Que puede ser mandarina, durazno, banano o manzana)</p>						
3	<p>SERVICIO DE REFRIGERIO OPCIÓN 03: Refrigerio calidad Superior mejor calidad de contenido solido 200 gr y liquido 200 ml, puede ser entre las siguientes opciones: SOLIDO: Sándwich Especial de Pollo Apanado con Queso, Lechuga y Tomate Pan Especial o Sándwich Cubano en Pan Especial, 3 Tipos de Jamones, Queso Lechuga y Tomate, o Wraps de Pollo Apanado con Sour Cream, Lechuga, Tomate y Queso, o Hamburguesa de Res de 100Gr Pan especial, Queso, Tomate y Lechuga salsas individuales o Parfait de Yogur Griego, Granola y Dulce de Moras ideal para Acompañar las Frutas. LIQUIDO: Jugo Tipo Néctar de 200ml o Gaseosa 250ml o Avena en Caja 200ml o Tea en Caja de 200ml FRUTA: Fruta Especial (Que puede ser Manzana, Pera, Granadilla o Durazno)</p>	<p>CUMPLE Con la especificación técnica</p>					
4	<p>SERVICIO DE ALMUERZO: Almuerzo: Proteico de 150 gr, cereal 100 gr, Energético 70gr, Ensalada 60 gr, Postre 25 gr, Jugo Natural de 250 ml.</p>	<p>CUMPLE Con la especificación técnica</p>					
5	<p>SERVICIO DE HIDRATACIÓN - Botella de agua de 300 ml, de marca reconocida.</p>	<p>CUMPLE Con la especificación técnica</p>					
6	<p>SERVICIO DE HIDRATACIÓN - Bebidas hidratantes y/o isotónicas de 500 ml, de marca reconocida.</p>	<p>CUMPLE Con la especificación técnica</p>					

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 10
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-04-29
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 6 de 19

7	SERVICIO DE HIDRATACIÓN - Jugo en caja de marca reconocida de 200 ml.	CUMPLE Con la especificación técnica					
8	<p>SERVICIO DE ALMUERZO ESPECIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Almuerzo con servicio a la mesa. Se debe garantizar que, dentro de las raciones del Almuerzo se incluya: Proteico de mínimo 180 gr, Cereal 100 gr, Energético 70gr, Ensalada 60gr, Postre 25gr, Jugo natural 300 ml. Disposición del lugar (restaurante o salón) el cual deberá ser amplio con buena ventilación teniendo en cuenta la cantidad de personas, debidamente organizado para el servicio (silletería con vestido en caso de requerirse, mesas con manteles en caso de requerirse, menajes, meseros), servicio de sonido y video en caso de requerirse, evento que se realizará en el lugar que el operador acuerde con el supervisor. El contratista debe garantizar que dentro de las raciones se incluyan todos los grupos de alimentos de la pirámide nutricional que permitan un patrón de consumo adecuado, de energía, nutrientes e hidratación. 	CUMPLE Con la especificación técnica					

Concepto:

Las ofertas presentadas por los oferentes **JH SOLUCIONES LOGISTICAS SAS, OFITIENDA SAS, AMERICANA CORP SAS, DISTRIBUIDORA CARPE DIEM GROUP FAMILY SAS, ZIGUAZINSA SAS** y **LUZ ANGELA HERRERA NOVOA** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 10
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-04-29
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 7 de 19

Sin embargo, los oferentes **AMERICANA CORP SAS, DISTRIBUIDORA CARPE DIEM GROUP FAMILY SAS y ZIGUAZINSA SAS** NO allegan justificación emitida por un Contador Público en los términos Tributarios que sustente la tarifa diferencial en el impuesto valor agregado- IVA, impuesto nacional al consumo- IMPOCONSUMO.

REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	JH SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	OFITIENDA SAS	AMERICANA CORP SAS	DISTRIBUIDORA CARPE DIEM GROUP FAMILY SAS	ZIGUAZINSA SAS	LUZ ANGELA HERRERA NOVOA
1	El proponente junto con la propuesta deberá presentar carta en donde se compromete a: i) Dar cumplimiento frente a la normatividad sanitaria vigente y demás normas concordantes ii) Garantizar que el personal que ponga a disposición para la prestación del servicio cuente con carnet de manipulación vigente; de igual manera deberá aportar para la ejecución del contrato el carnet de manipulación del personal.	NO CUMPLE Con el requisito No Adjunta carta en donde se compromete a dar cumplimiento y garantizar la normatividad sanitaria	NO CUMPLE Con el requisito No Adjunta carta en donde se compromete a dar cumplimiento y garantizar la normatividad sanitaria	NO CUMPLE Con el requisito No Adjunta carta en donde se compromete a dar cumplimiento y garantizar la normatividad sanitaria	CUMPLE Con el requisito Adjunta carta en donde se compromete a dar cumplimiento y garantizar la normatividad sanitaria	NO CUMPLE Con el requisito No Adjunta carta en donde se compromete a dar cumplimiento y garantizar la normatividad sanitaria	CUMPLE Con el requisito Adjunta carta en donde se compromete a dar cumplimiento y garantizar la normatividad sanitaria
2	El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el Cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto del presente proceso. 3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.	CUMPLE Con el requisito Adjunta certificaciones de experiencia, conforme a los requisitos establecidos	NO CUMPLE Con el requisito No Adjunta certificaciones de experiencia o actas de liquidación, conforme a los requisitos establecidos	CUMPLE Con el requisito Adjunta certificaciones de experiencia, conforme a los requisitos establecidos	NO CUMPLE Con el requisito No Adjunta certificaciones de experiencia o actas de liquidación, conforme a los requisitos establecidos	NO CUMPLE Con el requisito No Adjunta certificaciones de experiencia o actas de liquidación, conforme a los requisitos establecidos	CUMPLE Con el requisito Adjunta certificaciones de experiencia, conforme a los requisitos establecidos

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 10
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-04-29
		PAGINA: 8 de 19

No.	REQUISITO	JH SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	OFITIENDA SAS	AMERICANA CORP SAS	DISTRIBUIDORA CARPE DIEM GROUP FAMILY SAS	ZIGUAZINSA SAS	LUZ ANGELA HERRERA NOVOA
	<p>Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos</p> <p>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</p> <p>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</p> <p>F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</p> <p>G. Cargo del funcionario que expide la certificación.</p> <p>H. Dirección y teléfonos.</p> <p>ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <p>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</p> <p>B. Nombre o razón social e identificación del contratista</p> <p>C. Objeto del contrato.</p>						

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la oferta presentada por la oferente **LUZ ANGELA HERRERA NOVOA CUMPLE** con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.

Se establece que las ofertas presentadas por los oferentes **JH SOLUCIONES LOGISTICAS SAS, OFITIENDA SAS, AMERICANA CORP SAS, DISTRIBUIDORA CARPE DIEM GROUP FAMILY SAS y ZIGUAZINSA SAS NO CUMPLEN** con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.]

5.2. DOCUMENTOS SOLICITADOS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 10
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-04-29
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 9 de 19

N	REQUISITO	JH SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	OFITIENDA SAS	AMERICANA CORP SAS	DISTRIBUIDORA CARPE DIEM GROUP FAMILY SAS	ZIGUAZINSA SAS	LUZ ANGELA HERRERA NOVOA
1	<p>Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral</p>	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	<p>NO CUMPLE El oferente allega la cotización, sin embargo, no allega la justificación.</p> <p>Cuando el cotizante presente su propuesta para la adquisición de bienes y/o servicios y uno o más de ellos <u>se encuentren ofertados con una tarifa diferencial en el impuesto valor agregado- IVA</u>, de acuerdo con lo establecido en el estatuto Tributario y normas concordantes, deberá <u>allegar justificación emitida por un Contador Público</u> en los términos Tributarios que lo sustente con el fin de que la Universidad realice la respectiva validación, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y copia de tarjeta profesional.</p>	<p>NO CUMPLE El oferente allega la cotización, sin embargo, no allega la justificación.</p> <p>Cuando el cotizante presente su propuesta para la adquisición de bienes y/o servicios y uno o más de ellos <u>se encuentren ofertados con una tarifa diferencial en el impuesto valor agregado- IVA</u>, de acuerdo con lo establecido en el estatuto Tributario y normas concordantes, deberá <u>allegar justificación emitida por un Contador Público</u> en los términos Tributarios que lo sustente con el fin de que la Universidad realice la respectiva validación, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y copia de tarjeta profesional.</p>	<p>NO CUMPLE El oferente allega la cotización, sin embargo, no allega la justificación.</p> <p>Cuando el cotizante presente su propuesta para la adquisición de bienes y/o servicios y uno o más de ellos <u>se encuentren ofertados con una tarifa diferencial en el impuesto valor agregado- IVA, impuesto nacional al consumo- IMPOCONSUMO</u> de acuerdo con lo establecido en el estatuto Tributario y normas concordantes, deberá <u>allegar justificación emitida por un Contador Público</u> en los términos Tributarios que lo sustente con el fin de que la Universidad realice la respectiva validación, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y copia de tarjeta profesional.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito</p> <p>El oferente allega la cotización junto con la <u>justificación emitida por un Contador Público</u> en los términos Tributarios que lo sustenta. Sin embargo, no allega el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente).</p>
2	<p>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces o documento de identificación legible.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
3	<p>Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus</p>	CUMPLE con el requisito	NO APLICA	<p>NO CUMPLE El documento presentado no es legible.</p>	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	NO APLICA



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 10
VIGENCIA: 2024-04-29
PAGINA: 10 de 19

N	REQUISITO	JH SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	OFITIENDA SAS	AMERICANA CORP SAS	DISTRIBUIDORA CARPE DIEM GROUP FAMILY SAS	ZIGUAZINSA SAS	LUZ ANGELA HERRERA NOVOA
	integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.						
4	<p>Consulta de no tener Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral</p>	NO CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	NO CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
5	<p>Certificado de no tener antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	NO CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
6	<p>Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus</p>	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	NO CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 10
VIGENCIA: 2024-04-29
PAGINA: 11 de 19

N	REQUISITO	JH SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	OFITIENDA SAS	AMERICANA CORP SAS	DISTRIBUIDORA CARPE DIEM GROUP FAMILY SAS	ZIGUAZINSA SAS	LUZ ANGELA HERRERA NOVOA
	integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.						
7	<p>Consulta de no tener antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	NO CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
8	<p>Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE con el requisito	<p>NO CUMPLE con el requisito Las actividades registradas (códigos CIU) NO son afín a la naturaleza del objeto a cotizar.</p> <p>No se evidencia en las casillas de (Responsabilidades, Calidades y Atributos) el Código 33</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito</p> <p>No se evidencia en las casillas de (Responsabilidades, Calidades y Atributos) el Código 33 Impuesto al consumo</p>	CUMPLE con el requisito	<p>NO CUMPLE con el requisito Las actividades registradas (códigos CIU) NO son afín a la naturaleza del objeto a cotizar.</p>	CUMPLE con el requisito



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 10
VIGENCIA: 2024-04-29
PAGINA: 12 de 19

N	REQUISITO	JH SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	OFITIENDA SAS	AMERICANA CORP SAS	DISTRIBUIDORA CARPE DIEM GROUP FAMILY SAS	ZIGUAZINSA SAS	LUZ ANGELA HERRERA NOVOA
			Impuesto al consumo				
9	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p> <p>b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Organo Directivo que le da dicha Facultad.</p>	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 10
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-04-29
		PAGINA: 13 de 19

N	REQUISITO	JH SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	OFITIENDA SAS	AMERICANA CORP SAS	DISTRIBUIDORA CARPE DIEM GROUP FAMILY SAS	ZIGUAZINSA SAS	LUZ ANGELA HERRERA NOVOA
	<p>b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p> <p>f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>						
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización.</p> <p>La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se</p>	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 10
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-04-29
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 14 de 19

N	REQUISITO	JH SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	OFITIENDA SAS	AMERICANA CORP SAS	DISTRIBUIDORA CARPE DIEM GROUP FAMILY SAS	ZIGUAZINSA SAS	LUZ ANGELA HERRERA NOVOA
	<p>pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser firmada por: a) El representante legal. b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>						

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 10
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-04-29
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 15 de 19

N	REQUISITO	JH SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	OFITIENDA SAS	AMERICANA CORP SAS	DISTRIBUIDORA CARPE DIEM GROUP FAMILY SAS	ZIGUAZINSA SAS	LUZ ANGELA HERRERA NOVOA
	<p>NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.</p>						
11	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). <u>Aclaración:</u> Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE con el requisito</p> <p>Conforme al correo emitido por la oficina SST</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE con el requisito</p> <p>Conforme al correo emitido por la oficina SST</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE con el requisito</p> <p>Conforme al correo emitido por la oficina SST</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE con el requisito</p> <p>Conforme al correo emitido por la oficina SST</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE con el requisito</p> <p>Conforme al correo emitido por la oficina SST</p>	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 10
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-04-29
		PAGINA: 16 de 19

N	REQUISITO	JH SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	OFITIENDA SAS	AMERICANA CORP SAS	DISTRIBUIDORA CARPE DIEM GROUP FAMILY SAS	ZIGUAZINSA SAS	LUZ ANGELA HERRERA NOVOA
	integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.						
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE con el requisito La identificación del proceso no corresponde con la solicitud de cotización F-CD-069.	NO CUMPLE con el requisito La identificación del proceso y el objeto no corresponde con la solicitud de cotización F-CD-069.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito	NO CUMPLE con el requisito. Deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página. La fecha de EXP Documento no corresponde al aportado.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito	NO CUMPLE con el requisito. Deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 10
VIGENCIA: 2024-04-29
PAGINA: 17 de 19

N	REQUISITO	JH SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	OFITIENDA SAS	AMERICANA CORP SAS	DISTRIBUIDORA CARPE DIEM GROUP FAMILY SAS	ZIGUAZINSA SAS	LUZ ANGELA HERRERA NOVOA
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas. NOTA: En el caso <u>consorcios</u> y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito	NO CUMPLE con el requisito. Deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
17	PARA CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, el cual deberá: 1) Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido. 2) Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más. 3) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 10
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-04-29
		PAGINA: 18 de 19

N	REQUISITO	JH SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	OFITIENDA SAS	AMERICANA CORP SAS	DISTRIBUIDORA CARPE DIEM GROUP FAMILY SAS	ZIGUAZINSA SAS	LUZ ANGELA HERRERA NOVOA
	un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.						

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	JH SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	901288156-5		X	
2	INVERSIONES LUKANIA LIMITADA	900080415-1			X
3	OFITIENDA SAS	901507075-8		X	
4	AMERICANA CORP SAS	830029017-2		X	
5	DISTRIBUIDORA CARPE DIEM GROUP FAMILY SAS	901798907-8		X	
6	ZIGUAZINSA SAS	900586580-1		X	
7	LUZ ANGELA HERRERA NOVOA	52.908.201		X	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 10
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-04-29
		PAGINA: 19 de 19

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la oferta más favorable, **recomienda la subsanación** de las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad. |

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

MARÍA MARGARITA MOYA GONZÁLEZ

Directora Bienestar universitario

Proyectó: Milena García
Oficina Bienestar universitario |
32.1-41.3